

Jose Heriberto Garcia Murillo
Carlos Mendez Gutierrez

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS
MIL VEINTITRÉS**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos del día 19 de julio del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso y la Síndico Ramona Ramírez Flores-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Séptima Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Licenciado Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----AUSENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE
- 5.- **MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**-----PRESENTE
- 6.- **ANNEL VALDOVINOS AGUILAR**-----PRESENTE
- 7.- **JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS**-----PRESENTE
- 8.- **MAURA PINEDA VILLAGRANA**-----PRESENTE
- 9.- **JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO**-----PRESENTE
- 10.- **JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA**-----PRESENTE
- 11.- **OTILIA DIAZ ENCISO**-----PRESENTE
- 12.-**FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**-----AUSENTE
- 13.- **ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**-----AUSENTE
- 14.- **MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ**-----AUSENTE

RJ



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 10 regidores presentes de los 14 que conforman el pleno.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos del día 19 de julio del año 2023, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

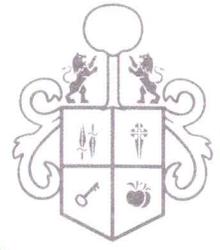
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas que reforman los artículos 21,37 y 74 de la Constitución Política del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa que reforma el artículo 57 de la Constitución Política de Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1529/LXIII/23 que dice: Único, se le solicita a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a brindar informe de las acciones que realizaron con motivo de la circular emitida por la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con número DG-C/001/2022 con fecha del 27 de julio del 2022 en la que se recomendaron una serie de acciones técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la regularización de los establecimientos con venta de leche cruda bajo el concepto de "pajaretos". Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1536/LXIII/23 que dice: Primero. Se acuerda la instalación de una mesa de diálogo para analizar, desarrollar y promover un "Pacto por la vivienda asequible para jefas de familia en el Estado de Jalisco; Segundo. La Comisión de Hacienda y Presupuestos en conjunto con la de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo del Congreso del Estado, invitaran a las autoridades federales, estatales y municipales que consideren competentes a efecto de abordar las diferentes acciones de inversión que permitan a la ciudadanía disponer de una vivienda digna y adecuada. Tercero. Se gira atento y respetuoso exhorto a las personas titulares de la SEDATU, CONAVI, IJALVI y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a

Rodrigo Cárdena

Mauricio



- participar en la mesa que se instale para los efectos descritos en el punto primero. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1539/LXIII/23 que dice: Único, se hace un atento y respetuoso exhorto al ejecutivo estatal y a los presidentes municipales de los 125 municipios del estado de Jalisco, con el fin de que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer público y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a las personas adultas mayores. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
 9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1541/LXIII/23 que dice: Primero. Se gire atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias integren sus sistemas municipales anticorrupción. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
 10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1543/LXIII/23 que dice: Único. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del área metropolitana de Guadalajara, reconociendo su autonomía financiera y presupuestal a ejercer el recurso federal proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal para solventar las necesidades básicas de servicios públicos, así como el pavimento de calles de las colonias más alejadas o suburbanas con el único objeto de disminuir la desigualdad social. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
 11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1545/LXIII/23 que dice: Único. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos transitorios, segundo, tercero y cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones. b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23. c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, así como establecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
 12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1546/LXIII/23 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de conformidad a sus atribuciones realicen lo siguiente: 1. Actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal. 2. Para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano se les dé por enterado el numeral 4 de la exposición de motivos y como consecuencia emprendan acciones administrativas y legales en restricción y contrarrestar actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de lotes que pretendan tener características urbanas, aun permaneciendo como parte del suelo social. 3. Para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado el numeral 5 de la exposición de motivos y a su vez, asuman la obligación de emitir el

Carrión
Rodrigo
Eduardo

Mauricio



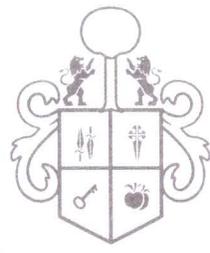
Dictamen de Impacto Urbano, enlistando y anexando copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de proyecto definitivo de urbanización y licencia de urbanización correspondiente. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1556/LXIII/23 que dice: Artículo Primero. Se conmina a los tres poderes del Estado de Jalisco, ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los 125 municipios del estado a sumarse a la Campaña Corazón Azul de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que incluya la iluminación de sus respectivos edificios en color azul el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la trata de personas. Artículo Cuarto. Conmítese a los tres poderes del Estado de Jalisco, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los 125 municipios del estado a llevar a cabo cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1557/LXIII/23 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de su Delegación en Jalisco, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para en conmemoración del día 15 de julio "Día Estatal de la Forestación y Reforestación" en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo arboles priorizando las plantas nativas originarias de nuestro estado según sea el caso, asimismo se foreste áreas donde no haya planta alguna en cada territorio de su competencia, aprovechando el temporal de lluvias, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la población que reside en nuestro estado y mejorar el medio ambiente. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1558/LXIII/23 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que en cada palacio municipal certifiquen cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana, en casos del área metropolitana de Guadalajara sea al menos uno por cada coordinación general. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación y colaboración con el O.P.D. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para dotar de radios y frecuencias a este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita la autorización de su firma y se faculte a los funcionarios que intervienen respectivamente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la compra de dos vehículos marca Dodge tipo Ram 1500 Crew, cabina SLT trabajo, V6 8 ATX 4x4 modelo 2021, con un precio neto de \$750,000.00 cada una, y un precio total de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) netos, dichos

Godoy Carra

Mauricio

4



Antonio Carrido
[Firma]

vehículos serán utilizados como patrullas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

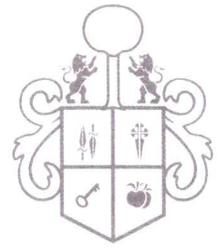
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto y líneas de agua potable y drenaje en la calle ciruelos en la localidad de Las Aguilillas, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutar con recursos del programa de Fortalecimiento Municipal (Fortamun).
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para comprar material de banco (despolvo) para la rehabilitación de caminos en las localidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$52,850.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$31,315.36 (Treinta y un mil trescientos quince pesos 36/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos impresoras destinadas para su uso en la Tesorería Municipal.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$14,128.00 (Catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L8900 cdw para uso en la oficina de la Secretaría General de este Ayuntamiento.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de 6 llantas (225/70R19.5) para la unidad identificada como PCB-05 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,693.78 (Veintiséis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos motosierras husqvarna multiusos para equipar con estas herramientas de trabajo el departamento de Parques y Jardines de este municipio.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el proyecto: Huerto de hortalizas por hidroponía, que propone la Dirección de Economía Social, a implementarse en 5 localidades del municipio: La Cañada, Lomas de Atequiza, El Sacrificio, El Aguacate y El Rodeo, para lo cual se requiere un total de \$46,719.00 (Cuarenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 60/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra del material que se requiere.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago a la Sra. Anita Carranza Gutiérrez por indemnización de un animal bovino que se electrocutó en la localidad de La Cañada.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el análisis, discusión y en su caso autorización al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que se adhiera al esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión;
27. Formal clausura de la sesión de la sesión del Ayuntamiento.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mauricio



Mauricio Leño Gómez
Heriberto García Murillo

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado»

Acto continuó, respecto al TERCER PUNTO del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio del año 2023.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio del año 2023.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 07 de Julio del año 2023.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas que reforman los artículos 21,37 y 74 de la Constitución Política del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29218/LXIII/23 por la que se resuelven las iniciativas que reforman los artículos 21,37 y 74 de la Constitución Política del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, así sin ningún comentario entonces continuamos con el desarrollo de este punto».

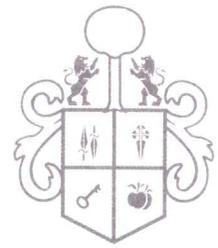
Mauricio P.V.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

[Signature]

[Signatures]



Mauricio Leano Gomez
Escritura

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento la minuta de decreto número 29218/LXIII/23 y se aprueba por unanimidad la Reforma propuesta a los artículos 21,37 y 74 de la Constitución Política del Estado. Por lo que, se instruye a la Secretaría General para que redacte la documentación correspondiente, notificando al Congreso del Estado esta resolución del pleno como constituyente permanente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 29218/LXIII/23, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21,37 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

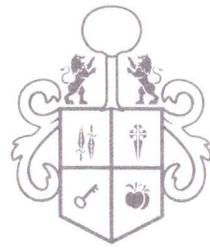
SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Me. v. a. p. u.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa que reforma el artículo 57 de la Constitución Política de Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la minuta de Decreto número 29229 /LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa que reforma el artículo 57 de la Constitución Política de Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, así sin ningún comentario entonces continuamos con el desarrollo de este punto».



Mauricio Leño

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Jose Heriberto Garcia Murillo

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento la minuta de decreto número 29229/LXIII/23 y se aprueba por unanimidad la reforma propuesta al artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Por lo que, se instruye a la Secretaría General para que redacte la documentación correspondiente, notificando al Congreso del Estado esta resolución del pleno como constituyente permanente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 29229/LXIII/23, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRME EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

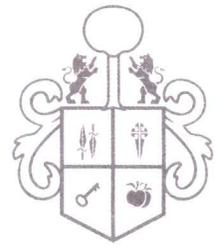
Maura = p.v

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Jose Heriberto Garcia Murillo
Jose Heriberto Garcia Murillo

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1529/LXIII/23 que dice: Unico, se le solicita a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a brindar informe de las acciones que realizaron con motivo de la circular emitida por la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con número DG-C/001/2022 con fecha del 27 de julio del 2022 en la que se recomendaron una serie de acciones técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la regularización de los establecimientos con venta de leche cruda bajo el concepto de “pajaretos”. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto?»

Hace uso de la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «¿Ya sabemos, cuantos establecimientos de este tipo son?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Ya tenemos un avance al respecto pero aún no tenemos el resultado...» interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si para darle respuesta regidor aún se está haciendo el levantamiento por parte de la dirección de padrón y licencias, pero prácticamente estamos hablando de dos por localidad en promedio, en algunas más que en otras, es algo de manera histórica por ejemplo si son 11 localidades hablamos de 22 establecimientos aproximadamente» y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «El tema es que nosotros apenas estamos trabajando en ello y ya lleva un año el decreto, de aquí en adelante se tiene que regular los lugares donde venden pajaretos en el municipio y también por el tema del alcohol» «más que nada por la calidad del alcohol que se utiliza» agrega el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «y por el impacto social que representa» intervino el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si son dos temas a tratar, primero el censo de los lugares donde se hace esta practica de vender pajaretos y segundo, tener un diagnóstico claro de esta situación para poder intervenir» finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1529/LXIII/23 y se turna a las comisiones edilicias de salud, y ecología y fomento agropecuario para darle seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día.

Maura P.V.



Mauricio Leño

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1529/LXIII/23 Y SE APRUEBA TURNARLO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, Y ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO PARA SU SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

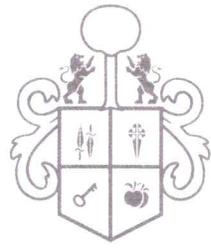
SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1536/LXIII/23 que dice: Primero. Se acuerda la instalación de una mesa de diálogo para analizar, desarrollar y promover un “Pacto por la vivienda asequible para jefas de familia en el Estado de Jalisco; Segundo. La Comisión de Hacienda y Presupuestos en conjunto con la de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo del Congreso del Estado, invitaran a las autoridades federales, estatales y municipales que consideren competentes a efecto de abordar las diferentes acciones de inversión que permitan a la ciudadanía disponer de una vivienda digna y adecuada. Tercero. Se gira atento y respetuoso exhorto a las personas titulares de la SEDATU, CONAVI, IJALVI y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a participar en la mesa que se instale para los efectos descritos en el punto primero. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

Maur-PV.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? » toma el uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si me permiten, este acuerdo es muy similar al que ya se había sesionado anteriormente para vivienda digna, lo estuvimos analizando pero no pudimos dictaminar porque si no se cuenta con los respaldos de las instancias federales y estatales, difícilmente el municipio solo puede garantizar la vivienda digna, sobre todo va dirigido el apoyo para las mujeres, parece que ya este decreto se está encaminando a diferentes instancias como SEDATU; CONAVI, en general ésta la CONAVI es federal y la IJALVI es estatal, pero con mesas de trabajo para poderlo aterrizar».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR



Mauricio Leano Gomez
Carretero

- 7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1536/LXIII/23 y se turna a la comisión edilicia de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, así como a la dirección de desarrollo urbano para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1536/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, ASI COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

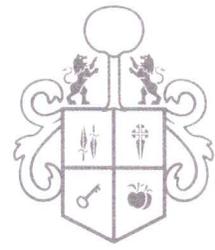
OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1539/LXIII/23 que dice: Único, se hace un atento y respetuoso exhorto al ejecutivo estatal y a los presidentes municipales de los 125 municipios del estado de Jalisco, con el fin de que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer público y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a las personas adultas mayores. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR

Mauricio Leano Gomez



Carlos Menendez Gutierrez
Mauricio Leño Gomez

- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1539/LXIII/23 y se turna a las comisiones edilicias de desarrollo social, derechos humanos y reglamentos, gobernación y puntos constitucionales para dar seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1539/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En este momento interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, para solicitar la autorización del pleno para retirarse de la sesión a atender un tema de carácter personal.

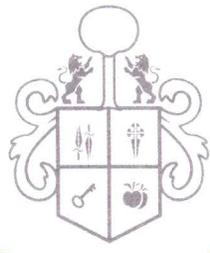
NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1541/LXIII/23 que dice: Primero. Se gire atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias integren sus sistemas municipales anticorrupción. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR

Mauricio Leño



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Mauricio Leano Gomez

[Signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1541/LXIII/23 y se turna a la comisión edilicia de reglamentos, gobernación y puntos constitucionales para dar seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1541/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Mauricio Leano Gomez

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1543/LXIII/23 que dice: Único. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Ayuntamientos del área metropolitana de Guadalajara, reconociendo su autonomía financiera y presupuestal a ejercer el recurso federal proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal para solventar las necesidades básicas de servicios públicos, así como el pavimento de calles de las colonias más alejadas o suburbanas con el único objeto de disminuir la desigualdad social. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

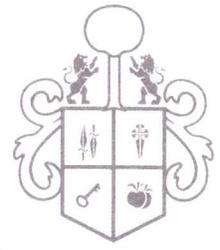
A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Jose Heriberto Garcia Murillo

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1543/LXIII/23 y se turna a las comisiones edilicias de hacienda y presupuesto, planeación y obras públicas y desarrollo social para el debido seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1543/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, ASI COMO DESARROLLO SOCIAL, PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Mauricio Leano Gomez

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1545/LXIII/23 que dice: Único. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos transitorios, segundo, tercero y cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones. b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23. c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, así como establecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.



Mauricio Leño Gómez
[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto?».

Solicita el uso de la voz el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Yo si quiero comentar, yo creo que este exhorto que hace el congreso del estado, no recuerdo bien cuando pero es debido a una serie de accidentes que se llevaron a cabo en el municipio de Zapopan y algunos en Guadalajara, ya que existían muchos cables así como invisibles y algunas personas tuvieron accidentes, que los amputaron y demás; total que fue mucho el ruido que ocasiono esta situación y pues ya de alguna forma se tuvo que hacer mediante estos exhortos para que en los ayuntamientos o en los municipios pues, se tomen las medidas sobre los cableados, en caso de aquí nunca se ha sabido de algún accidente, esta solamente la empresa Megacable aquí y es la única que a veces si tiene el cableado en desuso como dice ahí, y no sé hasta qué punto el municipio puede ponerse de acuerdo con ellos para que puedan ahora si, como dice ahí buscar de una manera de acuerdo a la imagen urbana buscar que hacer con el cableado, buscar alguna solución».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Maura P.V.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1545/LXIII/23 y se turna a las comisiones edilicias de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, seguridad pública y protección civil y reglamentos, gobernación y puntos constitucionales para dar seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

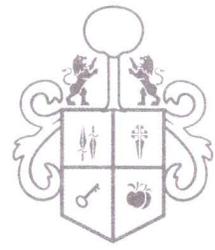
PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1545/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Mauricio Leano

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1546/LXIII/23 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de conformidad a sus atribuciones realicen lo siguiente: 1. Actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal. 2. Para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano se les dé por enterado el numeral 4 de la exposición de motivos y como consecuencia emprendan acciones administrativas y legales en restricción y contrarrestar actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de lotes que pretendan tener características urbanas, aun permaneciendo como parte del suelo social. 3. Para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado el numeral 5 de la exposición de motivos y a su vez, asuman la obligación de emitir el Dictamen de Impacto Urbano, enlistando y anexando copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de proyecto definitivo de urbanización y licencia de urbanización correspondiente. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

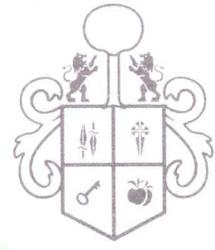
A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Maura P.V

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1546/LXIII/23 y se turna a las comisiones edilicias de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, y reglamentos, gobernación y puntos constitucionales para dar seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



Rodrigo Carden
[Signature]

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1546/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL Y REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

DECIMO TERCER PUNTO.-- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1556/LXIII/23 que dice: Artículo Primero. Se conmina a los tres poderes del Estado de Jalisco, ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los 125 municipios del estado a sumarse a la Campaña Corazón Azul de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que incluya la iluminación de sus respectivos edificios en color azul el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la trata de personas. Artículo Cuarto. Conmíñese a los tres poderes del Estado de Jalisco, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los 125 municipios del estado a llevar a cabo cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

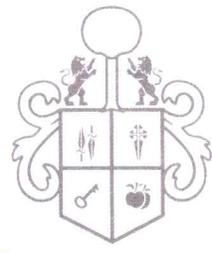
Mauricio

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1556/LXIII/23 y se turna a la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil para seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día.

[Signature] 17

[Signature]
[Signature]



Mauricio Leño Gómez
Mauricio Leño Gómez

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1556/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

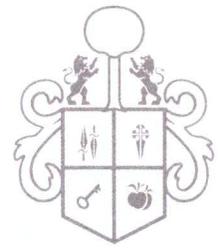
DECIMO CUARTO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1557/LXIII/23 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de su Delegación en Jalisco, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para en conmemoración del día 15 de julio “Día Estatal de la Forestación y Reforestación” en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo arboles priorizando las plantas nativas originarias de nuestro estado según sea el caso, asimismo se foreste áreas donde no haya planta alguna en cada territorio de su competencia, aprovechando el temporal de lluvias, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la población que reside en nuestro estado y mejorar el medio ambiente. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

Mauricio Leño Gómez

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR



Rodrigo Garcia

- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1557/LXIII/23 y aunque se recibió a destiempo, hay que mencionar que, si se llevaron a cabo campañas de reforestación en cada una de las localidades del municipio, por lo que se turna a la dirección de medio ambiente y cambio climático para continuar dando seguimiento a esta recomendación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1557/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-1558/LXIII/23 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que en cada palacio municipal certifiquen cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana, en casos del área metropolitana de Guadalajara sea al menos uno por cada coordinación general. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

Mauricio P. V.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Jose Rodrigo Garcia

- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-1558/LXIII/23 y se aprueba que se turne a la comisión edilicia de derechos humanos para su debido seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo sexto punto del orden del día.

Jose Rodrigo Garcia

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1558/LXIII/23 Y SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación y colaboración con el O.P.D. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para dotar de radios y frecuencias a este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita la autorización de su firma y se faculte a los funcionarios que intervienen respectivamente.

Maura P.V

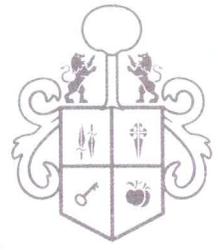
EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación y colaboración con el O.P.D. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para dotar de radios y frecuencias a este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita la autorización de su firma y se faculte a los funcionarios que intervienen respectivamente. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR

[Handwritten signature] 20

[Handwritten signatures]



Modesto Carrón

- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Modesto Carrón

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la celebración de un convenio de coordinación con el Organismo Público Descentralizado C5 Escudo Urbano y se faculta a los funcionarios: presidente municipal, sindico, tesorero y secretario general para que procedan a la firma de dicho instrumento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo séptimo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO C5 ESCUDO URBANO Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDAN A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

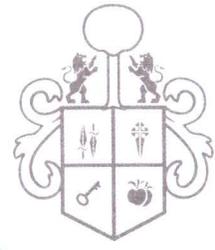
Mauricio

DECIMO SEPTIMO PUNTO. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la compra de dos vehículos marca Dodge tipo Ram 1500 Crew, cabina SLT trabajo, V6 8 ATX 4x4 modelo 2021, con un precio neto de \$750,000.00 cada una, y un precio total de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) netos, dichos vehículos serán utilizados como patrullas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la compra de dos vehículos marca Dodge tipo Ram 1500 Crew, cabina SLT trabajo, V6 8 ATX 4x4 modelo 2021, con un precio neto de \$750,000.00 cada una, en total son \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) netos, dichos vehículos serán utilizados como patrullas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Heriberto Garcia
Jose Heriberto Garcia

¿Tienen algún comentario respecto a este punto?» «Sí, nada mas especificar que no son propiamente para seguridad pública, son para su uso en movilidad municipal, ya estaban solicitando vehículos para empezar a operar, estos vehículos tienen un precio más alto en el mercado y los conseguimos a mejor precio, por lo que decidimos hacer la compra pues se necesitan ya» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Mauricio Leano Gomez

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la compra de los dos vehículos ya descritos, por lo que se instruye al tesorero para que realice el pago correspondiente, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo octavo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS MARCA DODGE TIPO RAM 1500 CREW, CABINA SLT TRABAJO, V6 8 ATX 4X4 MODELO 2021, CON UN PRECIO NETO DE \$750,000.00 CADA UNA, EN TOTAL SON \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, DICHS VEHÍCULOS SERÁN UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PROPIAMENTE COMO PATRULLAS DESTINADAS A LA MOVILIDAD MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; ASI MISMO, SE LE INSTRUYE PARA QUE ESTOS VEHICULOS SEAN INCORPORADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Maura P.U.

Jose Heriberto Garcia

Mauricio Leano Gomez
Heriberto Garcia



Proyecto Carta

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Handwritten signature]

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto y líneas de agua potable y drenaje en la calle ciruelos en la localidad de Las Aguilillas, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n) más IVA a ejecutar con recursos del programa de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Tenemos el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto y líneas de agua potable y drenaje en la calle ciruelos en la localidad de Las Aguilillas, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de \$1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n) más IVA a ejecutar con recursos del programa de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). ¿Tienen algún comentario respecto a este punto?»

Hace uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «El FORTAMUN es precisamente para eso para las colonias mas necesitadas, que es dinero que no se había tocado que estamos cuidando y decidimos que, una de las localidades más necesitadas es ahí en las Aguilillas»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

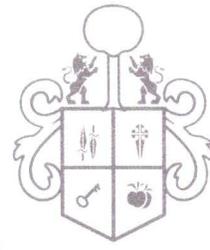
Maura Pw.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la obra ya mencionada, por lo que se instruye al tesorero para que realice la erogación necesaria, solicitando los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo noveno punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mauricio Leño

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE CIRUELOS EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO DE \$1’500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA A EJECUTAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

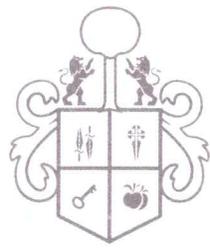
DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para comprar material de banco (despolvo) para la rehabilitación de caminos en las localidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$52,850.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para comprar material de banco (despolvo) para la rehabilitación de caminos en las localidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$52,850.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

Maur= p.u

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR



Mano de Rodrigo Barra

Mano de Rodrigo Barra

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la compra de material de banco (despolve) para llevar a cabo la rehabilitación de caminos en el municipio, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor del punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, COMPRAR MATERIAL DE BANCO (DESPOLVE) PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, POR LA CANTIDAD DE \$52,850.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$31,315.36 (Treinta y un mil trescientos quince pesos 36/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos impresoras destinadas para su uso en la Tesorería Municipal.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$31,315.36 (Treinta y un mil trescientos quince pesos 36/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos impresoras destinadas para su uso en la Tesorería Municipal. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR

Mano de Jose Heriberto Garcia Murillo

Mano de Mauricio Leano Gomez

Mano de Mauricio Leano Gomez

Maura P.V.



Jose Heriberto Garcia

- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se compren las dos impresoras que se requieren en la hacienda municipal y se instruye a su vez, al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$31,315.36 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 36/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS IMPRESORAS DESTINADAS PARA SU USO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN DICHA ÁREA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; Y SE INSTRUYE ADEMÁS PARA QUE SE INCORPORE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO Y SE HAGA ADEMÁS, EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$14,128.00 (Catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L8900 cdw para uso en la oficina de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$14,128.00 (Catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L8900 cdw para uso en la oficina de la Secretaría General de este Ayuntamiento. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Mauricio



Rodrigo Garcia
[Signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

[Signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se compre la impresora que solicita la secretaría general y se instruye a su vez, al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo segundo punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$14,128.00 (CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MFC-L8900 CDW PARA USO EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; Y SE INSTRUYE ADEMÁS PARA QUE SE INCORPORE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO Y SE HAGA ADEMÁS, EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por

[Signature]

[Signatures]

Maura P. V.



Rodrigo García
Coordinador

concepto de la compra de 6 llantas (225/70R19.5) para la unidad identificada como PCB-05 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de 6 llantas (225/70R19.5) para la unidad identificada como PCB-05 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

[Signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se compren las 6 llantas para que el vehículo de la dirección de protección civil y bomberos, quede funcional para uso, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo tercer punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Maura P.V.

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 6 LLANTAS (225/70R19.5) PARA LA UNIDAD IDENTIFICADA COMO PCB-05 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

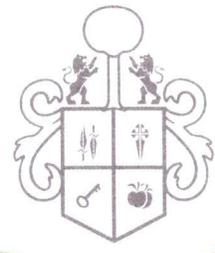
SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



Mauricio Leño
[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,693.78 (Veintiséis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos motosierras husqvarna multiusos para equipar con estas herramientas de trabajo el departamento de Parques y Jardines de este municipio.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,693.78 (Veintiséis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de dos motosierras husqvarna multiusos para equipar con estas herramientas de trabajo el departamento de Parques y Jardines de este municipio. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se compren las dos motosierras que requiere la jefatura de parques y jardines, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$26,693.78 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS MOTOSIERRAS HUSQVARNA MULTIUSOS PARA EQUIPAR CON ESTAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE ESTE MUNICIPIO.

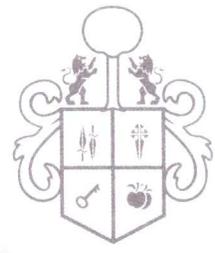
SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Maura P.V.



Mauricio Leño

SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; Y SE INCLUYAN EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Mauricio Leño

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Mauricio Leño

VIGESIMO CUARTO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el proyecto: Huerto de hortalizas por hidroponía, que propone la Dirección de Economía Social, a implementarse en 5 localidades del municipio: La Cañada, Lomas de Atequiza, El Sacrificio, El Aguacate y El Rodeo, para lo cual se requiere un total de \$46,719.00 (Cuarenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 60/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra del material que se requiere.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el proyecto: Huerto de hortalizas por hidroponía, que propone la Dirección de Economía Social, a implementarse en 5 localidades del municipio: La Cañada, Lomas de Atequiza, El Sacrificio, El Aguacate y El Rodeo, para lo cual se requiere un total de \$46,719.00 (Cuarenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 60/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra del material que se requiere. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces así sin ningún comentario continuamos».

Mauricio Leño

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, el proyecto del huerto de hortalizas por hidroponía en 5 localidades del municipio que ya quedaron mencionadas; por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente por concepto del material que se requiere. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo quinto punto del orden del día.

Mauricio Leño

Mauricio Leño



Mauricio Leño Gómez
[Signature]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO: HUERTO DE HORTALIZAS POR HIDROPONÍA, QUE PROPONE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, A IMPLEMENTARSE EN 5 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO: LA CAÑADA, LOMAS DE ATEQUIZA, EL SACRIFICIO, EL AGUACATE Y EL RODEO, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN TOTAL DE \$46,719.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL MATERIAL QUE SE REQUIERE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago a la Sra Anita Carranza Gutiérrez por indemnización de un animal bovino que se electrocuto en la localidad de La Cañada.

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y después de dar lectura a este punto de acuerdo agrega «Se trata del Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago a la Sra. Anita Carranza Gutiérrez por indemnización de un animal bovino que se electrocuto en la localidad de La Cañada. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto?»

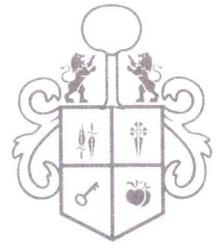
Enseguida interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, se trata de una línea eléctrica que tenemos y va hacia el campo de futbol, por ahí se electrocuto una vaca que jalo el cable, o estaba suelto no sabemos, pero es una línea del municipio, tal vez con el aire se movió el cable cuando el animal paso, no sé pero se electrocuto y la señora viene para dar aviso y pues sin problema, lo que se debe se paga. Pero qué bueno que sucedió a un animal para darnos cuenta y hacer la reparación correspondiente, sin que resulte afectado alguien más o un niño, entonces 15 mil pesos nos salió muy barato»

Maura P.V.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Carre
Mauricio
Enciso

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, realizar el pago a la señora Anita carranza, como indemnización por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda pública municipal que proceda con la erogación correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo sexto punto del orden del día.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO A LA SRA ANITA CARRANZA GUTIÉRREZ DE LA LOCALIDAD, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LA MUERTE DE UN ANIMAL DE TIPO BOVINO QUE SE ELECTROCUTO CON UNA LINEA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

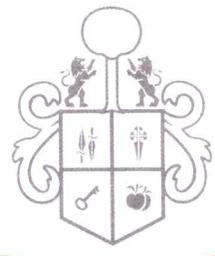
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el análisis, discusión y en su caso autorización al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que se adhiera al esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebró el

[Handwritten signature] 32

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Mauricio



Cooperador Rodolfo García
[Signature]

Gobierno del Estado y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión;

El SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el análisis, discusión y en su caso autorización al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que se adhiera al esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión; ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, así sin ningún comentario entonces continuamos con el desarrollo de este punto y así sin haber otro comentario al respecto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 3.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 4.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 5.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 6.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que se adhiera al esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión; Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo séptimo punto del orden del día»

Maura P.V.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, PARA QUE SE ADHIERA AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PARA TAL EFECTO CELEBRÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN;

[Signature]

[Signatures]



SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de Julio del año 2023 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:40 dieciseis horas con cuarenta minutos del día 19 de julio de año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

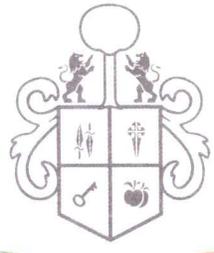
**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO**

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS**

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL



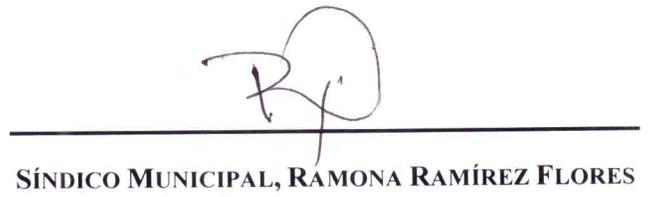
REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO



REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO



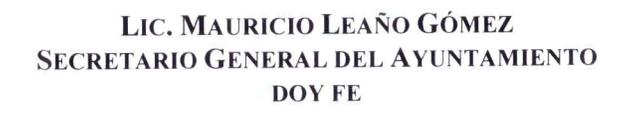
REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA



SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ FLORES



LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del día 19 de julio del año 2023, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.